

EXPTE-UNC: 57846/2017

CÓRDOBA, 11 4 FEB 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0057846/2017 donde la Lic. Natalia Traversaro, D.N.I 20.996.769, solicita licencia para asistir en la "XXXI Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología" desarrollada desde el 3 al 7 de diciembre de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Traversaro forma parte del presupuesto docente de esta Facultad y se desempeña en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en las asignaturas Introducción a la Problemática al Turismo y Políticas Estatales en Turismo del Área de Educación a Distancia.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en materia de licencias a fin de asistir a congresos y reuniones académicas.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Prof. Natalia Traversaro, D.N.I 20.996.769, desde el 3 al 7 de diciembre de 2017 en su cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en las asignaturas Introducción a la Problemática al Turismo y Políticas Estatales en Turismo del Área de Educación a Distancia.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

044


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA